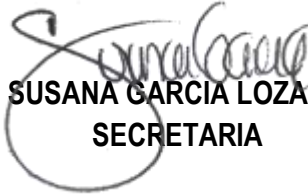


**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho del señor juez el proceso ordinario No. 2021 – 00127, informando que se encuentra pendiente por resolver sobre el pago la entrega de un depósito judicial que constituyo la demandada. Se informa que la demandada ATD LTDA constituyo un depósito judicial bajo el No. 400100009200735 del 05 de febrero de 2024.

  
**SUSANA GARCIA LOZANO**  
**SECRETARIA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En audiencia de fallo del 18 de diciembre de 2023, se condenó a ABOGADOS COLOMBIA CONSULTORES S.A.S y a la sociedad ATD LTDA a pagar al señor DUBAN ALEXIS RIVERA FRANCO las siguientes sumas:

- Por salarios adeudados: \$385.974
- Por cesantías: \$30.634
- Por intereses cesantías: \$60.044
- Por indemnización por despido sin justa causa: \$ 1.000.000
- Por sanción moratoria del artículo 65 del CST: la suma de \$ 6.066.667.

De la misma forma se condenó a las demandadas al pago de las costas procesales, la cuales fueron aprobadas en la suma de \$800.000.

Se encuentra el presente proceso a despacho para decidir sobre la entrega de un depósito judicial consignado por la demandada ATD LTDA en razón de este proceso, suma de dinero que corresponden al valor de la condena en la sentencia y las costas liquidadas y aprobadas.

Conforme a lo expuesto, se procedió a revisar el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encontrando el depósito judicial No. 400100009200735 del 05 de febrero de 2024 por valor de \$8.343.319,00.

Expuesta tal situación, y revisadas las diligencias, es procedente la solicitud de entrega del mencionado título, por lo que se ordenará entregar el título judicial No. 400100009200735 del 05 de febrero de 2024 por valor de \$8.343.319,00 a favor del señor DUBAN ALEXIS RIVERA FRANCO, identificado con C.C. No. 1.116.553.611 en calidad de demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Bogotá D.C.,

**RESUELVE**

**PRIMERO: ORDENAR** la entrega del título judicial No. 400100009200735 del 05 de febrero de 2024 por valor de \$8.343.319,00 a favor del señor DUBAN ALEXIS RIVERA FRANCO, identificado con C.C. No. 1.116.553.611 en calidad de demandante.

**Notifíquese y Cúmplase**

**CAMILO ANDRÉS JARAMILLO TIBAQUICHA**  
Juez

SGL.

Firmado Por:  
Camilo Andres Jaramillo Tibaquicha  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales 004  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2dfe12d0b1ec546f8bdaeedd4408ecd0638cbae57800929806af6188169205**

Documento generado en 17/04/2024 07:10:59 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**